

A. BALIL

LOS SENADORES HISPÁNICOS DESDE SEPTIMIO SEVERO A DIOCLECIANO

Data de cierto tiempo mi proyecto de realizar un álbum senatorio hispánico desde Augusto a Diocleciano. En otro lugar he tenido ocasión de exponer las razones que han ocasionado el que hasta el presente no haya sido posible llevar a la práctica este proyecto en su totalidad y sólo ahora, aunque fragmentariamente, sea factible iniciar la publicación del material reunido.

Desde 1955 he venido ocupándome en varias ocasiones de una serie de acontecimientos políticos y sociales que afectaron las provincias romanas de Hispania en la segunda mitad del siglo III d. J. C. Estas investigaciones me han llevado a estudiar una serie de acontecimientos anteriores y posteriores directamente enlazados con mis investigaciones sobre los senadores y los gobernadores de las provincias hispánicas. De aquí que haya creído preferible en la actualidad iniciar la publicación de este material no con los componentes hispánicos del senado romano en época julio-claudia y flavia y sí, por el contrario, con los *clarissimi* hispánicos que formaban parte del senado romano en el siglo III d. J. C. y, por extensión, en la época comprendida entre los reinados de Septimio Severo y Diocleciano.

El método de estudio seguido aquí es netamente prosopográfico. He creído conveniente, sin embargo, no adoptar las resumidas descripciones de *PIR* y *PIR*² debido a lo difícilmente asequible de la mayoría de los volúmenes de *CIL*, excepto en Madrid, en las bibliotecas españolas. Algo semejante sucede con otros estudios, de carácter prosopográfico, que me han llevado a preferir la posible prolijidad ante la hipótesis que el lector no pudiera consultar y comprobar la documentación utilizada.

Mi atención se ha dirigido preferentemente a los senadores nacidos en Hispania más que a aquellos, caso del emperador Balbino, descendientes de hispanos, pero no vinculados directamente a las provincias hispánicas.¹

Normas de datación.—Como puede verse a continuación, el material aquí utilizado es exclusivamente epigráfico en su mayoría. Por ello parece conveniente indicar los elementos y juicios de datación utilizados.

¹ A fin de evitar una excesiva extensión del aparato bibliográfico, los artículos en revistas, misceláneas u homenajes aparecen citados exclusivamente por el nombre de autor, título de revista (en ocasiones indicado con las siglas transcritas a continuación), tomo y año de publica-

Un método paleográfico no puede ser utilizado en este caso, bien por la imposibilidad de utilizar facsímiles de las inscripciones, conocidas generalmente a través de las transcripciones de CIL o colecciones análogas, bien por su imprecisión² en esta época. Lo mismo puede decirse de métodos de tipo arqueológico basados en la ornamentación³ o en el monumento, pocas veces utilizable. Generalmente el único elemento de datación, aparte fechas consulares, mención de emperadores, etc., es el estudio de la carrera del senador considerado en cada caso. Los índices en este sentido son, generalmente, los siguientes:

a) *Indicación de que el personaje pertenece al orden senatorial.*—La fórmula habitual para los senadores es *clarissimus vir* (abreviado *v. c.*) o *vir clarissimus* (abreviado *c. v.*); para las damas de orden senatorio, *clarissima femina* (abreviado *c. f.*); para los jóvenes, *clarissimus iuuenis* (abreviado *c. i.*), y para los niños y niñas, *clarissimus puer* (abreviado *c. p.*) o *clarissima puella* (abreviado *c. p.*). En ocasiones después de *c.* y cuando se alude a difuntos se intercala la mención *memoriae* (abreviado *m.*).

ción, página de referencia y, en su caso, indicación de nota (n.), pero suprimiendo el título del artículo.

Las principales siglas aquí utilizadas son:

AA	Archäologischer Anzeiger.
AE	L'Année Epigraphique.
AEAq	Archivo Español de Arqueología.
AJA	American Journal of Archaeology.
Arch. Ertes.	Archaeologiai Ertesitö.
AM	Athenische Mitteilungen.
Bull. Com.	Bulletino della Commissione Archeologica Comunale di Roma.
BCH	Bulletin de Correspondance Hellénique.
BACom	Bulletin Archeologique du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques.
BAF	Bulletin de la Société Nationale des Antiquaires de France.
CIL	Corpus Inscriptionum Latinarum.
CRAI	Comptes-Rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres.
EE	Ephemeris Epigraphica.
ILS	DESSAU, <i>Inscriptiones Latinae Selectae</i> .
JHS	Journal of Hellenic Studies.
JRS	Journal of Roman Studies.
Not. Sc.	Notizie degli Scavi.
PIR	Prosopographia Imperii Romani (KLEBS-DESSAU).
PIR ²	Prosopographia Imperii Romani (2. ^a edición: GROAG-STEIN).
RE	Pauly-Wissowa.
REG	Revue des Etudes Grecques.
RIFIC	Rivista Italiana di Filologia e Istruzione Classica.
RM	Roemische Mitteilungen.

Las referencias a los autores clásicos aparecen con las abreviaturas habituales; SHA equivale a *Scriptores Historiae Augustae*.

² Cfr. GORDON, *Actes du II^e Congrès International d'Epigraphie Grecque et Latine*, Paris, 1953, pág. 194.

³ SADURSKA, *Atti del Terzo Congresso Internazionale di Epigrafia greca e latina*, Roma, 1957, pág. 71 y sigs.

El título se ha considerado como no anterior a Marco Aurelio;⁴ sin embargo, sucede tan sólo que antes de este emperador es muy raro. En época de Cómodo y Septimio Severo su uso se hace frecuente,⁵ continuando en el siglo III y IV d. J. C., aunque se den casos de senadores que aparecen mencionados sin este título; pero en este caso se trata de excepciones raras. La forma *c. f.* no parece hallarse antes de Septimio Severo, aunque es posible aparezca esporádicamente, como *c. v.*, ya en época de Marco Aurelio.⁶ Por el contrario, las fórmulas *c. i.* y *c. p.* aparecen ya en el siglo II, pero sólo bajo Septimio Severo se hacen abundantes.⁷

b) La indicación de la tribu, que se hace ya rara a mediados del siglo II,⁸ tiende a desaparecer en el siglo III hasta desaparecer definitivamente en época de Aureliano.⁹

c) El uso del *signum* o mote parece nacer en época de Marco Aurelio,¹⁰ pero en este momento es aún muy raro y propio de gentes de baja estofa o, en todo caso, de escasa significación social. Es en el curso del siglo III y especialmente en el siglo IV que tiende a generalizarse.

d) El título *praeses* aparece a fines del siglo II oficialmente y se difunde en época de Septimio Severo; no obstante, aparece atestiguado en época de Marco Aurelio, ya aludiendo a los gobernadores de provincias de orden ecuestre, procuradores, ya a gobernadores de provincias de rango senatorio, legados.¹¹

e) El cargo de *curator aquarum et Miniciae* comprende desde la época de Septimio Severo hasta la de Constantino.¹²

f) Los «candidatos» imperiales se han considerado como fórmulas no anteriores a los últimos años del siglo II,¹³ pero en realidad aparecen ya en época de Adriano,¹⁴ aunque sólo a fines del siglo III se generalice esta fórmula.

⁴ MOMMSEN, *Roemisches Staatsrecht*, III, 1888, pág. 471; DE RUGGIERO, *Dizionario Epigrafico*, II, pág. 268, s. v. *clarissimus*.

⁵ Cfr. HIRSCHFELD, *Kleine Schriften*, 1913, pág. 647 y sigs., y FRIEDLAENDER, *Sittengeschichte Roms*, IV, 1921 (décima edición), pág. 78. Sobre la difusión, cfr. DESSAU, *Hermes*, XXV, 1890, pág. 158, n.º 1, y MOMMSEN, *op. cit.*, pág. 471, n.º 1.

⁶ Cfr. HIRSCHFELD, *op. cit.*, pág. 650.

⁷ *Ibidem*, *op. cit.*, pág. 648.

⁸ Cfr. BALIL, *Cuadernos de Arqueología e Historia de la ciudad [de Barcelona]*, II, 1961, 107 y s., siguiendo resultados de FORNI.

⁹ STEIN, *Die Reichsbeamten von Dazien (= Dissertationes Pannonicae, ser. I. n.º 11)*, 1940, pág. 98 (= STEIN, *Der römische Ritterstand (Muenchener Beiträge zur Papyrusforschung, X)*, 1927, pág. 334, n.º 2).

¹⁰ Cfr. WUILLEUMIER, *Etude historique sur l'emploi et la signification des signa (= Mémoires de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres, XIII-2)*, 1932, pág. 18 y sigs., y 22 y sigs.; KUBITSCHKEK, *RE*, II A, col. 2451; LAMBERTZ, *Glotta*, V, 19, 13-14, pág. 169, y DOER, *Die römische Namengebung*, 1937, pág. 179.

¹¹ MACRO, en *Dig.*, I, 18, 1. Véase MARQUARDT, *Römische Staatverwaltung*, I, 1881 (segunda edición), pág. 557; MOMMSEN, *op. cit.*, II (tercera edición), pág. 240, n.º 2; HIRSCHFELD, *Die kaiserliche Verwaltungsbearbeiter bis auf Diokletian*, 1905, pág. 384 y siguientes; *RE* y *D.S.*, «s. v.».

¹² MOMMSEN, *op. cit.*, II (tercera edición), pág. 1053, n.º 4; HIRSCHFELD, *Verwaltungsbearbeiter... cit.* (segunda edición), pág. 239 y 438; KORNEMANN, en *RE*, s. v. *curator*.

¹³ Sobre los *candidati*, cfr. MOMMSEN, *op. cit.*, II (tercera edición), pág. 927; KUBITSCHKEK, en *RE*, s. v., y KUEBLER en *Dizionario Epigrafico*, s. v.

¹⁴ Cfr. BARBIERI, *L'albo senatorio da Settimio Severo a Carino*, 1952, pág. 4...

g) La *adlectio* entre consulares es rara antes del siglo III d. J. C.; asimismo es rara antes de esta época la mención *consul ordinarius*.¹⁵

h) El título *consularis* aparece ya en el siglo II d. J. C., pero sólo se difunde en el siglo III.¹⁶

i) La fórmula *devotus numini maiestatisque* no parece anterior a la época de Septimio Severo.¹⁷

j) Una serie de cambios curiosos se producen en el siglo II y especialmente en el siglo III d. J. C. en lo referente a los nombres personales. De una parte se observa la tendencia a aumentar el número de *nomina* y *cognomina*; de otra, a suprimir el *prænomen* que, debido a su repetición de una a otra generación, carecía ya de finalidades distintivas; misión que, por el contrario, corresponde en esta época al *cognomen*.¹⁸

k) Al parecer es rarísima la mención del tribunado de la plebe después de la época de Alejandro Severo.¹⁹

l) El tribunado militar dejó de ser requisito indispensable en el *cursus senatorio* en época de Adriano²⁰ y parece ser citado muy raramente después de Severo Alejandro, sin que parezca ser citado este cargo en la segunda mitad del siglo III.²¹

ll) Tampoco parece ser que rebase esta época la mención del cargo de *XX vir*.²²

m) La mención del *VI vir* en el *cursus senatorio* no parece ir más allá de los comienzos del siglo III d. J. C.²³

n) Naturalmente desaparece la mención del cargo de *legatus legionis* después de Galieno como consecuencia de la exclusión de los senadores de los cargos militares, y por el contrario, aparece la mención de *praefectus legionis* en los *cursos equestres*.²⁴

o) El cargo de prefecto del *aerarium* militar no parece se halle después de Alejandro Severo.²⁵

p) El cargo de *iuridicus per Italiam* parece propio, exclusivamente, de la época comprendida entre Marco Aurelio y Galieno.²⁶

¹⁵ MOMMSEN, en *EE*, I, pág. 136 y sigs. (= *Gesamelte Schriften*, VIII, pág. 237 y sigs.).

¹⁶ Cfr. PARIBENI, en *Dizionario Epigrafico*, s. v., y KUEBLER, en *RE*, s. v.

¹⁷ Cfr. BERSANETTI, *Epigraphica*, V-VI, 1943-1944, pág. 36 y sigs.

¹⁸ Sobre esta tendencia a los nombres largos cfr. MARQUARDT, *Privatleben der Roemer*, 1886 (segunda edición), pág. 23, y FRAENKEL, en *RE*, XVI, col. 1662. Sobre la supresión del *prænomen*, cfr. SCHARF, *Studien zur Bevoelkerungsgeschichte der Rheinlande auf epigraphischer Grundlage*, 1938, pág. 16, y LARSEN, *Journal of near Eastern Studies*, V, 1946, pág. 58 y siguientes; THYLANDER, *Etude sur l'Epigraphie Latine*, 1952, pág. 66 y sigs.

¹⁹ Cfr. MOMMSEN, *Staats... cit.*, I (tercera edición), págs. 559 y sigs.

²⁰ Cfr. BERSANETTI, *Epigraphica*, IV, 1942, pág. 110, n. 2.

²¹ MOMMSEN, *Staats... cit.*, I (tercera edición), pág. 547; JARDÉ, *Etudes critiques sur la vie et le régime de Sévére Alexandre*, 1925, pág. 31.

²² MOMMSEN, *Staats... cit.*, II (tercera edición), pág. 593 y sigs.

²³ *Ibidem*, cit., III, pág. 523, y HOFFMAN, en *RE*, XVII, col. 1857.

²⁴ Véase la bibliografía en BALIL, *Emerita*, XXVII, 1959, pág. 274, n. 2.

²⁵ MARQUARDT, *Verwaltung... cit.*, II (segunda edición), pág. 306; DE RUGGIERO, en *Dizionario Epigrafico*, s. v.; KUBITSCHKE, en *RE*, s. v.; STEIN, *Dazien...*, cit., pág. 93.

²⁶ MOMMSEN, *Staats... cit.*, II (tercera edición), pág. 1085; *Gesamelte Schriften*, V, página 181 y sigs., y 280 y sigs.; MARQUARDT, *Verwaltung... cit.*, II (segunda edición), página 224; ROSENBERG, en *RE*, s. v.; DE RUGGIERO-SAMONATI, en *Dizionario Epigrafico*, s. v.

q) El gobierno de las provincias que lleva consigo mandos de unidades militares es generalmente, pero con varias excepciones, propio de la época anterior a la reforma de Galieno.²⁷

SENADORES DE LA ÉPOCA DE SEPTIMIO SEVERO Y CARACALLA

Años 193-217. Por consiguiente, esta época permite la presencia en el senado de supervivientes del senado de Marco Aurelio y Cómodo. Igualmente algunos de los componentes del senado en esta época continuaron formando parte del mismo en la de Severo Alejandro y de sus sucesores.

AELIUS ULPIANUS

Por su *nomen* y *cognomen* pudiera ser un descendiente de la gens Aelia y, en consecuencia, de origen español. De él se sabe tan sólo (*Cod. Iust.*, IX, 51, 1) que fue legado en una provincia desconocida en época de Caracalla.²⁸

LUCIUS ALFENUS (¿ALFENIUS?) AVITIANUS

Probable descendiente (¿hijo?) de L. Alfenus Avitianus que, hacia el 167, ejerció algunas milicias ecuestres. Este L. Alfenus Avitianus de orden ecuestre no es probable pueda identificarse con este senador; es conocido por una inscripción honorífica de Acci (*CIL*, II, 3399 y cfr. *CIL*, II, 3401), de donde debió ser oriundo o quizás hijo.

El senador fue gobernador de Arabia (cfr. *Inscriptiones Graecae ad res Romanae pertinentes*, III, 1371)²⁹ y *promagister* de los *Arvales* el año 218 (*CIL*, VI, 2104, = *ILS*, 5039) y en el 231 (*CIL*, VI, 2108). El año 240 y el 241, respectivamente, pudo presenciar el ingreso en el citado colegio de sus hijos L. Alfenius Virius Avitianus y L. Alfenius Virius Iulianus (vide infra.³⁰ Probablemente era pariente de L. Iulius Apronius Mænius Pius Salamallianus que varios autores consideran su yerno.³¹

²⁷ Cfr., nota 24.

²⁸ Cfr. *PIR*², pág. 46, n.º 279 (GROAG); LAMBRECHTS, *La composition du Sénat Romain de Septime Sévère a Diocletien*, 1937, n.º 11; BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 12, n.º 11.

²⁹ Pudiera ser el mismo (en contra BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 14, n.º 24) de *Inscriptiones Graecae ad res Romanae pertinentes*, III, 1149 (= WADDINGTON, *Voyage Archéologique en Grèce et en Asie Mineure*, III, 2460) que era gobernador de aquel territorio el año 209 (la inscripción mutilada sólo conserva del nombre *υττανός*).

³⁰ La inscripción de éstos indica que eran *patrimi et matrimi senatorum filii*.

³¹ Cfr. STEIN, *Ritterstand...*, cit., pág. 146 y sigs. y 332; *PIR*², I, pág. 88, n.º 15 (GROAG); LAMBRECHTS, *op. cit.*, n.º 18; GROAG, *RE*, V. A, col. 656; BARBIERI, *L'albo...*, cit., página 14 y sigs., núm. 24.

P. ALFIUS MAXIMUS NUMERIUS LICINIANUS

Probablemente de Tarraco, no sólo por la tribu, Gal., sino también por su *cursus honorum* (CIL, II, 4110 = ILS, 2931, fechable a fines del siglo II o principios del siglo III). Según esta inscripción fue *X vir stlitibus iudicand., quæstor urbanus, tribunus plebei candidatus, prætor Parthiciarius*.³² Se le identifica con P. Alfius Maximus, legado de Galatia bajo un Antonino que puede ser Antonino Pio, Cómodo o Caracalla (*Inscriptiones Græcæ res Romanæ pertinentes*, III, 162 = JHS, XLIV, 1924, pág. 29, fig. 8) y quizá con el legado de Panonia Superior citado en CIL, III, 14356.³³

Hijos suyos deben ser P. Alfius Avitus Numerius Maternus y quizá nietos Alfius Maximus, Alfius Avitus y Alfia Vestina Maxima.³⁴

P. ALFIUS AVITUS NUMERIUS MATERNUS

Aparece citado junto a su padre en CIL, II, 4110 = ILS, 2931. Cabe identificarle con Alfius Avitus o suponer mejor que fuese el padre de éste, así como de los dos niños citados en el párrafo anterior.³⁵

ALFIUS AVITUS

Es uno de los niños de familia senatoria que cantaron en los *ludi sæculares* del año 204 (cfr. *Not. Sc.*, 1931, págs. 340 y 345 = Pighi, *De ludis sæcularibus populi Romani Quiritium*, 1941, pág. 169, v. 85). Algunos autores proponen su identificación con el anterior, lo cual no me parece probable, pero sí posible. Su origen español depende, en consecuencia, de P. Alfius Maximus Numerius Maternus.³⁶

ALFIUS MAXIMUS

Otro de los niños que participaron en los *ludi* del año 204 d. J. C. (cfr. CIL, VI, 32334 = Groag, *Wiener Studien*, XXII, 1900, pág. 147, n.º 10 = Pighi, *op. cit.*, página 174, IX, 7, pág. 245, n.º 18 y 247, n.º 9). La opinión de Barbieri conside-

³² Cfr. DESSAU, *Klio*, 1925-26, pág. 230.

³³ Cfr. PIR,² I, pág. 90, n.º 534-35.

³⁴ Cfr. PIR,² cit., loc. cit.; LAMBRECHT, *Composition du Sénat Romain de l'accession au Trône d'Hadrien à la mort de Commode*, 1936, n.º 507; BARBIERI, *L'albo...*, cit., página 137 y siguiente, n.º 636.

³⁵ A la identificación con Alfius Avitus se inclina BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 138, número 636, pero considera esta identificación incierta en pág. 137, n.º 6, 33. Véase además sobre este personaje PIR,² I, pág. XIV y sigs., n.º 530^a (GROAG) y pág. 90, n.º 531; LAMBRECHT, *Adrien...*, cit., n.º 507; BARBIERI, *L'albo*, pág. 137, n.º 634, apunta la posibilidad que este personaje sea el padre de Alfius Avitus, opinión que, como apunto en el texto, me parece la más probable. Los dos niños restantes pueden ser también hijos suyos y en todo caso parientes.

³⁶ Cfr. PIR,² I, pág. XIV y sigs., n.º 530^a (GROAG); cfr. PIGHI, *op. cit.*, pág. 243, número 7, y pág. 247, n.º 8; BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 137, n.º 633. *Vide supra*. El nombre, como el de Alfius Maximus es, sin duda, una abreviación del nombre completo.

rándolo miembro de esta familia me parece acertada.³⁷ Por mi parte me inclino a ver en este personaje un nieto de P. Alfius Maximus, y en este caso sería muy cierta la hipótesis de Barbieri que el nombre completo fuese P. Alfius Maximus Numerius Avitus, aceptando una reconstrucción de Groag.³⁸ De ser así sería probablemente el legado de la Bética ...IMUS NUMERIUS AV... citado más adelante y que, sin duda, es un miembro de la familia.

Hermana o prima de éste debió de ser la *c. p.* Alfia Vestina Maxima, que también actuó en los *ludi* del año 204 (*Not. Sc.*, 1931, págs. 340 y 345 = Pighi, *o. c.*, página 169, v.º, 88 y 244, n.º 6; 259, n.º 147; lectura modificada en Barbieri, *L'Albo...*, cit., pág. 137, n.º 635).

M. ANNIUS FLAVIUS LIBO

Oriundo de España en cuanto a linaje, debido a su abuelo lejano Annio Vero, del cual desciende a través de M. Annius Libo, primo de Marco Aurelio. De familia patricia fue salio palatino el año 168 (*CIL*, VI, 1979), cónsul (*ord.*) el año 204.³⁹

CAELIUS CALVINUS BALBINUS

Es el emperador. Pertenecía a la familia patricia de los Coelii Balbini, uno de cuyos miembros, P. Caelius Balbinus Vibullius Pius, *P. f.* tribu Sergia, cónsul el año 137, parece había nacido en Itálica.⁴⁰ De aquí que *SHA* (*vit. Balb.*, VII, 3) lo considere hispánico. Parece comprensible, sin embargo, dado lo remoto de su origen, que muchos autores lo tengan por itálico.⁴¹

CAELIUS CALVINUS

Legado de Capadocia el año 184 (*CIL*, III, 6052 = *ILS*, 394). Según Barbieri⁴² pudiera ser el padre del emperador, lo cual indicaría su origen español. En todo caso pertenece a la familia del mismo.⁴³

³⁷ Cfr. *L'Albo...*, cit., pág. 137, n.º 635.

³⁸ *RE*, XVII, col. 1325. La inscripción es *CIL*, VI, 1474; cfr. también *PIR*, II, página 419, n.º 163.

³⁹ Sobre Annio Vero, *PIR*,² I, pág. 118, n.º 694. Para Annius Flavius Libo, *PIR*,² I, página 109, n.º 648, y II, pág. XII (ambos de GROAG); LAMBRECHT, *Composition...*, cit., n.º 22; BARBIERI, *L'Albo...*, cit., pág. 16, n.º 29.

⁴⁰ Cfr. DESSAU, *EE*, III, pág. 229; *PIR*,² II, pág. 296 y sigs., n.º 1.241 (GROAG); LAMBRECHT, *Hadrién...*, cit., n.º 39.

⁴¹ El citado pasaje de *SHA* es confuso y de aquí que algunos autores no lo valoren (cfr. STEIN, *RE*, III, col. 1259; *PIR*,³ II, pág. 25 (STEIN) y lo consideren itálico (LAMBRECHT, *Composition...*, cit., pág. 79, 82, 88, y SINTENIS, *Die Zusammensetzung des Senats unter Septimius Severus und Caracalla* (Diss. Berlín), 1914, pág. 25, n.º 201; DELBRUECK lo considera de Mitilene, pág. 41 (cfr. STEIN, *Ritterstand...*, cit., pág. 176 y sigs. y 502; BARBIERI, *L'Albo...*, cit., pág. 589).

⁴² BARBIERI, *L'Albo...*, cit., pág. 144, n.º 672.

⁴³ LAMBRECHT, *Hadrién...* cit., n.º 1034, y *Composition...*, cit. n.º 413; *PIR*,² pág. 24, número 125 (GROAG).

CN. CATILIUS SEVERUS

Arval el 213 (CIL, VI, 2086) y aun en el 218 (CIL, VI, 2104 y 33388). Probablemente pariente de Severo Alejandro (SHA, *vit. Alex.*, LXVIII, 1. Como su padre Cn. Catilius Severus, arval en el año 183 d. J. C. debe de ser descendiente del cónsul (suff.) del año 110 y cónsul por segunda vez el 120, L. Catilius Cn f. Severus Ilianus Claudis Reginus, de la tribu Claudia. Lully⁴⁴ considera al cónsul como de origen español, opinión no aceptada por otros investigadores.⁴⁵ Evidentemente la pertenencia a la tribu Claudia no es precisamente un dato a favor de este origen.

P. CORNELIUS ANULLINUS

Hijo de un desconocido P., de la tribu Galeria. Era natural de Illiberris. Su carrera es conocida de CIL, II, 5506 (= 2073) = ILS, 1139.

Probablemente su padre pertenecía ya al orden senatorial, pero su *cursus* no es conocido. Fue cónsul (suff.) el año 176 y, después el 199. Fue *praefectus urbis* poco antes del 199 (CIL, II, cit.). Su carrera es conocida sólo después de su primer consulado. Procónsul de Africa el 193/94 (cfr. CIL, VIII, 1170 = ILS, 413), fue pretor, tribuno de la plebe, legado en la Narbonense,⁴⁶ sin duda antes del consulado, procónsul de la Bética (cargo probablemente posterior al proconsulado en Africa) legado de la leg. VII Gemina, legado de una provincia desconocida y, finalmente, curador del cauce y orillas del Tíber.

La inscripción de Granada es anterior a su segundo consulado, y por ello su carrera es poco conocida a partir de este momento. Era íntimo amigo de Septimio Severo (*Epitt. de Caes.*, XX, 6) y participó en la campaña contra Pescenio Niger, otoño del 194 (Cassio Dion, LXXIV, 7, 1) y en la campaña Adiabénica del año 195 (*ibidem*, LXXIV, 7, 4 y sigs., y LXXV, 3, 2). Fue padre de P. Cornelius Anullinus (*vide infra*). Desgraciadamente, su carrera es poco conocida y ello es lamentable, pues todo le señala como uno de los personajes más influyentes de su época.⁴⁷ La familia quizá no era patricia de origen, pero, a juzgar por la carrera de su hijo, alcanzó el patriciado.

⁴⁴ LULLY, *De Senatorum Romanorum Patria*, 1918, pág. 163, s. n.º 1239, y pág. 166, número 1256 (esta obra no me ha sido accesible en España y por ello debo basarme una vez más en precedentes notas de lectura, Roma, 1956).

⁴⁵ En general se inclinan por considerarle itálico o simplemente de las provincias latinas del Imperio. La numerosa bibliografía sobre el tema puede verse en BARBIERI, *L'albo...*, cit., página 34 y sigs., n.º 125. No creo que ni el padre ni el hijo sean (como observa BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 146, n.º 683, pero con dudas) el Atilius Severus que tomó parte en los juegos seculares del a. 204. En todo caso sería un nieto, pero la inscripción se presta a otras lecturas del nombre i. e. Atilius, Statilius, etc.

⁴⁶ El *cursus* en la inscripción de Granada aparece con notable desorden, pero estos cargos debieron de ser anteriores a su primer consulado.

⁴⁷ Cfr. para su carrera PIR,² II, pág. 308 y sigs, n.º 1322 (GROAG); LAMBRECHT, *Hadrien*, cit., n.º 710, y *Composition...*, cit., n.º 152; BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 48, n.º 191; VITUCCI, *Ricerche sulla praefectura urbi in età imperiale*, 1956, pág. 119, n.º 34.

P. CORNELIUS ANULLINUS

Hijo del anterior y quizá nacido aún en Hispania. Era salio palatino y augur en el año 201 (CIL, VI, 1982). Fue cónsul el año 216. Evidentemente su carrera no fue tan movida como la del padre.⁴⁸

L. FABIVS CILO SEPTIMINVS CATINIIVS
ACILIANVS LEPIDVS FVLGINIANVS

Su origen español parece seguro por la pertenencia a la tribu Galeria y por su parentesco con Catinia Aciliana (CIL, II, 111, de Eborá, cfr. CIL, II, 1989) y con Acilia Septimina (CIL, II, 2018, y cfr. CIL, II, 2020).

Su carrera es conocida por varias inscripciones (CIL, VI, 1409 = ILS, 1142; CIL, VI, 1408 = ILS, 1141; JRS, XIV, 1924, pág. 185 = AE, 1926, n.º 79). Fue X vir stlitibus iudicandis, tribuno de la leg. XI Claudia, cuestor en la provincia de Creta-Cirenaica, tribuno de la plebe, legado propretor en Galacia y cónsul (suff.) el año 193 (SHA, vit. Comm., XVII, 4 y XX, 1). El mismo año fue nombrado praepositus de la expedición enviada a Cerinto.⁴⁹ De allí participó en la campaña contra Pescenio Niger como comes. A continuación, o quizá al mismo tiempo, fue legado en el Ponto y Bitinia.⁵⁰ A fines del 195 o en el 196 pasó con el mismo cargo a la Moesia Superior. De allí partió el 196 por un breve período de tiempo mandando una vexillatio, enviada a Italia. A fines de año o principios del 197 pasó como legado a la Panomia Superior, donde debió de permanecer hasta el 201. Antes del 204 y, al parecer, hasta 211 (Cassio Dion, LXXVII, 4, 2) fue praefectus urbis. Recibió el segundo consulado el año 204. No parece ejerciese el proconsulado, pero sí se sabe ejerció con carácter honorífico cargos municipales y fue patrono de otros, así como de asociaciones.⁵¹

Tuvo al menos un hijo y un nieto (citados en CIL, III, 4120), de difícil identificación. Uno de ellos podría ser C. Fabius Lucilianus, magister de los sodales Augustales Claudiales por segunda vez en el año 213 y cuyo origen hispánico o itálico se discute.⁵² También pudo pertenecer a un hijo suyo la inscripción del cuestor (CIL, II, 4116) hallada en Tarraco y leída generalmente⁵³ «...Fabius [Lu]cilianus...», pero que también pudiera ser [A]cilianus...

⁴⁸ Cfr. PIR,² II, pág. 309 y sigs., n.º 1323 (GROAG); Composition..., cit., n.º 153, y BARBIERI, L'albo..., cit., pág. 48, n.º 192.

⁴⁹ Cfr. BERSANETTI, RIFIC, LXVI, 1938, pág. 359, n. 4, y STEIN, Legaten..., cit. página 51, n.º 2.

⁵⁰ STEIN, Legaten..., cit., pág. 62, y BARBIERI, L'albo..., cit., pág. 52 y sigs., GROAG, PIR,² III, pág. 98, cree este cargo anterior a la expedición contra Pescenius Niger.

⁵¹ Inscriptiones Graecae, XIV, 1078 (=Inscriptiones graecae res Romanas pertinentes, I, 138), y CIL, XIV, 251. Véase sobre este personaje, STEIN, Legaten..., cit., pág. 51 y sigs.; LAMBRECHT, Hadrien..., cit., n.º 1129, y Composition..., cit., n.º 166; PIR,² III, pág. 97 y siguientes, n.º 27 (GROAG); BARBIERI, L'albo..., cit., pág. 52 y sigs., n.º 213.

⁵² Cfr. BARBIERI, L'albo..., cit., pág. 53, n.º 214.

⁵³ GROAG, PIR,² III, pág. 95, n.º 16, y RE, VI, col. 1775.

FABIUS PAULINUS

Senador ejecutado por orden de Septimio Severo (SHA, vit. Sev., XIII, 3). Los autores le consideran generalmente⁵⁴ descendiente de M. Fabius M. f. Gal. Paulinus, natural de Ilerda *equo publico donato ab Hadriano* (CIL, II, 4269 = ILS, 6942). Es sabido que Septimio Severo ordenó la ejecución de varios senadores hispánicos,⁵⁵ pero en todo caso las razones para considerar hispano a Fabius Paulinus son bien débiles.

C. FABIUS FABIANUS VETILIUS LUCILIANUS

Considerado como hijo de Fabius Lucilianus, ya citado, o como nombre completo del mismo. Su origen español o itálico depende del origen de Fabius Lucilianus.⁵⁶

C. IULIUS ASPER

Considerado generalmente itálico u occidental.⁵⁷ De todos modos, si es él el patrono... *Hispaniarum trium et Mauretaniarum duarum* (CIL, XIV, 2516, sin el nombre) cabría pensar fuese de origen español.

IULIUS CASSIANUS

Conocido por un rescripto de Septimio Severo y Caracalla (Dig., XLVIII, 4, 5). Si es el padre o, cuando menos, familiar de la dama de condición senatoria Iulia Cassiana (CIL, II, 4994), sería de origen hispánico y, concretamente, lusitano.⁵⁸ Posiblemente era pariente de Q. Iulius Maximus.

Q. IULIUS MAXIMUS

Probablemente lusitano y, concretamente, de Evora, donde apareció su inscripción sepulcral (CIL, II, 112). Murió a los cuarenta y seis años, y, probablemente, a principios del siglo III d. J. C..⁵⁹ Fue cuestor en Sicilia, tribuno de la plebe y legado en la Narbonense. Casó con Calpurnia Sabina, probablemente de familia senatoria,⁶⁰ de la cual tuvo dos hijos.

⁵⁴ LAMBRECHT, *Composition...*, cit., n.º 169; GROAG, *PIR*,² III, pág. 106, n.º 50.

⁵⁵ Véase un trabajo en preparación («Hispania entre los años 193 y 260 d. J. C.»).

⁵⁶ LAMBRECHT, *Composition...*, cit., n.º 553; *PIR*,² III, pág. 100, n.º 29 (GROAG); BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 208, n.º 1027.

⁵⁷ Cfr. BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 70 (sin pronunciarse sobre el origen). La identificación de Borghesi (*Ouvres*, VII, pág. 96) de este personaje con el salio palatino de CIL, VI, 1982, me parece convincente a pesar de la oposición de WADDINGTON (*Fastes des provinces asiatiques de l'Empire Romain*, 1872, n.º 168), seguido por todos los tratadistas (cfr. BARBIERI, *L'albo...*, pág. 69, n.º 284).

⁵⁸ Cfr. *PIR*, II, pág. 189, n.º 169; LAMBRECHT, *Composition...*, cit., n.º 225; BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 70, n.º 288.

⁵⁹ Cfr. *PIR*, II, pág. 201; n.º 285; *RE*, X, 1917, col. 677, y BARBIERI, *L'albo...*, cit., página 74, n.º 301.

⁶⁰ Cfr. *PIR*,² II, pág. 78, n.º 334.

Q. IULIUS CLARUS

Hijo del anterior. Falleció a los veintiún años. Su carrera no es conocida.⁶¹

Q. IULIUS NEPOTIANUS

Hermano del anterior e hijo de Q. Iulius Maximus. Falleció a los veinte años. Su carrera no es conocida.⁶²

C. IULIUS SEPTIMIUS CASTINUS

Su origen español depende de que sea pariente del Castinus citado más adelante. De otra parte, el nacimiento de Castinus en *castra legionis VII Geminae* no presupone, dada la localidad, un origen netamente hispánico.

La carrera de C. Iulius Septimius Castinus es conocida principalmente por *CIL*, III, 10471-73 (= *ILS*, 1153) y *CIL*, III, 7638.⁶³

IULIUS SEVERUS CALIDUS

Hijo de C. Iulius Asper. Su origen hispánico depende, en consecuencia, de que lo fuese su padre.⁶⁴

C. IULIUS (CAMILIUS) GALERIUS ASPER

Hermano del anterior. Padre de C. Iulius Camilius Galerius Asper. Su origen hispánico depende también del origen del padre.⁶⁵

L. ROSCIUS AELIANUS PACULUS

Su origen hispánico queda establecido en cuanto a descendiente de L. Roscius M. F. Quir. Aelianus Mæcius Celer, cónsul (suff.) el año 100 y al parecer de origen hispánico.⁶⁶

Fue salio palatino hasta el año 170, fecha en que pasó a ser flamen. Fue nombrado cónsul en el año 187. Debió de pertenecer a una familia patricia.⁶⁷

Probablemente es el padre del niño Roscius que tomó parte en el *ludus Troiaz*

⁶¹ Cfr. *PIR*, II, pág. 187, n.º 180; BARBIERI, *L'Albo...*, cit., pág. 74, n.º 301.

⁶² *Ibidem*, pág. 202, n.º 294; BARBIERI, *L'Albo...*, cit., pág. 74, n.º 301.

⁶³ Cfr. las inscripciones *RE*, VI, col. 232 (= STEIN, *Die Reichsbeamten von Dazien*, 1944, pág. 65 y sigs.); TUDOR, *Oltenia romana*, 1942 (primera edición), pág. 347, n.º 241.

⁶⁴ Cfr. *PIR*,² II, pág. 124, n.º 529 (GROAG).

⁶⁵ *Ibidem*, pág. 194, n.º 224; LAMBRET, *Composition...*, cit., n.º 232, y BARBIERI, *L'Albo...*, cit., pág. 72, n.º 269.

⁶⁶ Cfr. GROAG, en *RE*, I, A, col. 1118.

⁶⁷ Cfr. *PIR*, III, pág. 133, n.º 64; GROAG, *RE*, I, A, col. 1119; LAMBRECHT, *Hadrien...*, cit., n.º 1087, y *Composition*, n.º 447.

en ocasión de los juegos seculares del año 204 (CIL, VI, 23334, 5 = Pighi, *op. cit.*, página 174, IX, 4 y 245, n.º 9; 259, n.º 146). Este niño es seguramente su hijo L. Roscius Aelianus Paculus Salvius Iulianus, sobre el cual véase más adelante.

EPOCA DE MACRINO A SEVERO ALEJANDRO

Se excluyen de esta relación los senadores citados anteriormente y aún activos en este período.

C. IULIUS CAMILIUS GAL[ERIUS ASP]ER

Hijo de C. Iulius Galerius Asper, citado anteriormente. Por ello su origen español depende de que lo fuese su abuelo. Fue VII *vir epulonum* y luperco (CIL, VI, 31716).⁶⁸

LICINIUS SERENIANUS

Probablemente de origen hispánico, concretamente lusitano o bético (CIL, II, 1024 = ILS, 3106).⁶⁹ Casado con Varinia Flaccina. Posiblemente esta dama sea la Varinia Flaccilla hija de Varinius Fido, flamen de la Bética (cfr. CIL, II, 983 = EE, VIII, pág. 385, n.º 89 = ILS, 6904); en tal caso Varinia Flaccina o Flaccilla habría ingresado en el orden senatorio tras su matrimonio. Hija de este matrimonio era Varinia Serena.

Fue legado en Capadocia en época de Maximino (CIL, III, 6932, 6945, 6951, 6952, 12170 y 12195; Cyprian, *Ep.* LXX, 10, 1). Su carrera anterior no es conocida.⁷⁰

L. ROSCIUS AELIANUS PACULUS SALVIUS IULIANUS

Los escasos argumentos en pro de un origen hispánico de este senador han sido citados anteriormente. Era hijo de L. Roscius Aelianus Paculus, ya citado, y de Vibia Salvia Varia (CIL, V, 4353). Como ya se ha observado, debe ser el mismo

⁶⁸ Cfr. PIR, II, pág. 184, n.º 157; LAMBRECHT, *Composition...*, cit., n.º 592; BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 214, n.º 1066.

⁶⁹ La inscripción, una dedicación de ambos cónyuges a Juno *pro salute*, de su hija procede de Alanje, o sea, una localidad de la Bética, pero muy próxima a Mérida. Evidentemente este hallazgo no sería en sí mismo muy probativo; cabría fuese debido a haber ejercido L. L. la legación de Lusitania o el proconsulado de la Bética, lo cual no parece probable (cfr. LAMBRECHT, *Composition...*, cit., n.º 255), pero el origen bético de la esposa (concretamente de la zona de los celtici beturienses (cfr. PLIN., III, 13 y sig.) parece confirmar la hipótesis.

⁷⁰ Cfr. PIR, II, pág. 284, n.º 166; MILTNER, en RE, XIII, col 459; LAMBRECHT, *Composition...*, cit., loc. cit. y n.º 608 y 999; BERSANETTI, *Studi sull'imperatore Massimino il Trace*, 1940, pág. 39; BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 289 y sigs., n.º 1632; BALIL, *Emerita*, cit.

que de niño participó en el *ludus Troiae* en ocasión de los juegos seculares del año 204 o, en todo caso, su hermano. El año 223 fue nombrado cónsul ordinario, pero su carrera anterior no es conocida.⁷¹

EPOCA DE MAXIMINO A DIOCLECIANO

Se excluyen los senadores citados en los períodos anteriores y aún vivos en esta época.

CASTINUS

Ya citado anteriormente como posible descendiente de C. Iulius Septimius Castinus. Era natural de los *castra legionis VII Geminæ*. Allí se hallaba aún en época de Probo o Caro (inscripción con *damnatio memoriae* del emperador,⁷² a cuyo numen, a Minerva y a la Magna Mater dedicó una inscripción. Su presencia en tal localidad podría hacer suponer que fue uno de los senadores que continuaron ejerciendo mandos militares después de la «reforma» de Galieno.⁷³

FABIUS

El nieto del ya citado L. Fabius Cilo Septiminus pudo vivir aún en esta época.

NUMMIUS AEMILIANUS DEXTER

La gens Nummia (Nummii Albini; Nummii Tusci) es considerada de origen itálico. Sin embargo, Nummius Aemilianus Dexter debió de ser probablemente hispánico y concretamente de Barcino, pues no se comprende en caso contrario que nada menos que la provincia de Asia le erigiese una estatua en Barcino (*CIL*, II, 4512).⁷⁴ Aparte este proconsulado, seguramente en época de Aureliano o Tácito, debe identificarse o con el Aemilianus cónsul el 259 o con el Dexter del 263, quizá con mayor probabilidad del primero. Cabe, sin embargo, relacionarlo también con el Aemilianus, præses de la Tarraconense el año 259 d. J. C.⁷⁵

⁷¹ Cfr. *PIR*, III, pág. 133 y sigs., n.º 66, y 135, n.º 73; *RE*, I, A, 1914, col. 1120, y XVII, col. 1410 (ambos artículos de GROAG); LAMBRECHTS, *L'antiquité classique*, VI, 19, 37, pág. 135, y *Composition...*, cit., n.º 658; HARRER-SUSKIN, *AJA*, XLIII, 1939, pág. 282; MERLIN, *Mem. Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, XVIII, 1941, pág. 117 y sigs.

⁷² BRAH, 1911, pág. 229. ¿Es el patrono de Málaga, *CIL*, II, 1972?

⁷³ Sobre el personaje cfr. *PIR*,² II, pág. 124, n.º 535; LAMBRECHT, *Composition...*, cit., n.º 902; BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 264, n.º 1505; BALIL, *Emerita*, cit.

⁷⁴ *CIL*, II, 4512. Según HUEBNER, *Littesis sæculi tertii bonis*; MAGIE, *Roman Rule in Asia Minor*, II, 1950, pág. 1586, sitúa su proconsulado entre el 254 y el 276.

⁷⁵ Sobre el origen de los Nummi, véase la bibl. en BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 298, número 1673. Obsérvese que el Aemilianus cos. el 259 es el mismo del a. 276 (cfr. DEGRASSI, *Fasti consolari...*, pág. 74, s. a., 276 d. J. C. (= 1030 a. U. c.). Véase también BALIL, *Emerita*, cit.

TITUCIUS REBURRUS

Es el *praf. urbi* del año 283 (*Chronogr.*, a. 354, ed. Mommsen, pág. 66), muy criticado en los SHA (v. *Car.* XVI, 3) y posiblemente un *homo novus* (*junus ex cancellariis?*) La fuente textual da el *cognomen* Roburrus, pero esta forma es muy rara⁷⁶ y la corrección Reburrus, que, con dudas, propone Barbieri⁷⁷ parece muy aceptable. Este *cognomen* presupone generalmente origen hispánico,⁷⁸ aunque exista también en el N. de Italia en una reducida zona alpina. El raro *nomen* Titucius se considera generalmente itálico.⁷⁹

SENADORES DE LA ÉPOCA SEPTIMIO SEVERO-DIOCLECIANO

Se incluyen aquí los de cronología no precisable por ahora dentro del período estudiado en este trabajo.

CATINIUS

Marido de Canidia Albina, padre de Catinius, Canidianus, tío de Catinia Aciliana y probable pariente del ya citado Fabius Cilo Septiminus Catinius Acilianus Lepidus Fulcinianus (*CIL*, II, 111). Quizá éste fuese hijo de Catinia Aciliana y por ello sobrino nieto de Catinius, que correspondería así a la época de los Antoninos.⁸⁰

CATINIUS CANIDIANUS

Hijo de Catinius y de Canidia Albina, primo de Catinia Aciliana.⁸¹ Obsérvese de nuevo la abundancia de senadores lusitanos en este período.

DUDOSOS

BONOSUS

El antiemperador Bonoso,⁸² nacido en Hispania de familia británica y madre gala (*SHA*, v. *quadr. tyr.*, XIV-XV), no debió de pertenecer probablemente al orden senatorial.

⁷⁶ No aparece en los índices de *ILS*.

⁷⁷ *L'albo...*, cit., pág. 311, n.º 1733, y pág. 333; cfr. VITUCCI, *op. cit.*, 111.

⁷⁸ Cfr. ahora RUBIO ALIJA, *Cuadernos de Historia de España*, n.º 29-30, 1959, pág. 5 y siguientes, donde no se alude a Titucius Reburrus (en pág. 121, n.º 119 (= *CIL*, III, 12018) se cita un «Roburus»).

⁷⁹ Cfr. SCHULTZE, *Geschichte der Lateinischen Eigennamen*, 1904 (reedición en 1933, páginas 384 y 405. Este *nomen* no aparece en los índices de *ILS*. Basándose en ello BARBIERI, *op. cit.*, lo considera itálico. Sobre los Reburri alpinos traté ya en mis *Studi storici-archeologici sui rapporti tra la Regio XI e le provincie romane della Spagna* (inéditos). Véase ahora RUBIO, *Cuadernos de Historia de España*, XXIX-XXX, 1959, 5 y sigs.

⁸⁰ Cfr. *PIR.*² II, pág. 92, n.º 385 (GROAG); BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 343, n.º 1989.

⁸¹ Cfr. GROAG, en *RE*, VI, col. 1793; y *PIR.*² II, pág. 129, n.º 560-61; BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 343, n.º 1989.

⁸² Cfr. BALIL, *Emerita*, cit., pág. 282 y sigs. (con bibl. prec.).

IMP. CAES. ULPIUS CORNELIUS LAELIANUS AUG.

Antiemperador frente al antiemperador galo Postumo en el año 268 (?) d. J. C.⁸³

Se le ha supuesto hispánico por el nomen *Ulpus* y por una moneda que se le atribuye (Cohen,² VI, pág. 66, n.º 2 = *Roman Imperial Coinage*, V-2, pág. 372, número 1 = Elmer, *Bonner Jahrbuecher*, CXLVI, 1941., pág. 58; n.º 623) se ha supuesto fuese de origen hispánico. Evidentemente es posible fuese miembro del orden senatorio, pero la argumentación en pro del origen hispánico es tan endeble que no ofrece siquiera pie a una discusión.⁸⁴

L. TUTILIUS PONTIANUS GENTIANUS

Cónsul (suff.) el año 183 (CIL, VI, 2099, I, 20 = ILS, 5047). Su origen hispánico depende en todo caso de su parentesco con Tutilius Pontianus, citado en una inscripción española (CIL, II, 550).⁸⁵

OBSERVACIONES FINALES

No cabe aquí hablar por el momento de conclusiones, puesto que no es posible ni lícito intentar presentarlas sin haber procedido antes a estudiar el conjunto de los senadores hispánicos en el Imperio romano. Es posible, sí, avanzar que el número de senadores hispánicos comprobados para este período es muy inferior al observado⁸⁶ en el siglo II d. J. C.

El número de senadores que formaban parte del senado romano en el período citado debió de ser superior a unos 600, cifra sujeta, en parte,⁸⁷ a constante renovación, debido a las defunciones y, naturalmente, a las nuevas admisiones que cubrían las vacantes.⁸⁸ Téngase en cuenta, además, que los conocidos son principalmente aquellos que ejercieron cargos públicos e incluso una parte de éstos no es conocida.⁸⁹ De otra parte, la documentación es, al contrario de lo que sucede en el siglo I d. J. C.,

⁸³ Cfr. PIR, III, pág. 459, n.º 546; PETER, *Die römischen sogenannten Dreissig Tyrannen*, 1909, pág. 209; BERSANETTI, en *Dizionario Epigrafico*, s. v. «Laelianus»; HOHL, *Klio*, XXVII, 1934, pág. 157 y sigs. y los varios estudios sobre la cronología de los emperadores galos (cfr. Emerita, cit., pág. 273, n.º 1).

⁸⁴ La hipótesis es de WEBB, en *Roman Imperial Coinage*, V-2, cit., pág. 370; ELMER, op. cit., pág. 157, propone ver en él un pariente de Trajano basándose en el nomen *Ulpus* (!).

⁸⁵ Cfr. PIR, III, pág. 346, n.º 321 y 317 y 320; véanse también LAMBRECHT, *Hadrien...*, cit., n.º 1103, y *Composition*, n.º 455; BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 182, n.º 872.

⁸⁶ Véase *Los senadores hispánicos desde Nerva a Cómodo*, en preparación.

⁸⁷ Cfr. BARBIERI, *L'albo...*, cit., pág. 415 y sigs.

⁸⁸ Esta aportación podría valorarse tan sólo conociendo la composición del senado año por año, lo que no permiten la documentación y fuentes utilizables.

⁸⁹ Obsérvese así la aportación de las inscripciones de Roma (CIL, VI) al conocimiento de los senadores aquí estudiados.

casi exclusivamente epigráfica y, como es bien sabido, este tipo de documentación en el siglo III disminuye progresivamente a medida que nos acercamos al siglo IV y, concretamente, Hispania experimenta en este siglo una serie de desórdenes que hacen que la documentación sea muy inferior a lo que se observa en otros lugares, por ejemplo, Italia o Africa. Por otra parte, la identificación del origen de los senadores no es fácil. Tratándose de provincias de romanización temprana, como sucede en buena parte de las hispánicas, es muy posible que senadores considerados como itálicos en razón de sus nombres sean en realidad hispánicos y aun más se observa este fenómeno en lo que se refiere a la indicación de tribu. Otro indicio es el lugar del hallazgo de la inscripción, de especial valor siempre y cuando el personaje estudiado no haya ejercido funciones en aquella localidad o territorio. Sin embargo, en este caso pueden existir una serie de razones de otra índole, desconocidas casi siempre al tratar de casos concretos, que pueden falsear el origen de un personaje. De todo ello se concluye que las conclusiones que generalmente pueden obtenerse de estos estudios más que certezas indican probabilidades o verosimilitudes. En general se advierte una disminución de hispanos respecto a senadores de otras procedencias provinciales, singularmente africanos y orientales dentro de un cuadro de paulatina reducción de los senadores procedentes de las provincias occidentales. No obstante, conviene advertir también que estas zonas son mucho menos ricas desde el punto de vista epigráfico que las africanas u orientales. Es debido a ello, y puede añadirse que esta desproporción es mayor en lo que respecta al siglo III en comparación con el siglo II, que existe una equivalencia entre el conocimiento de los álbumes senatorios provinciales y los fastos provinciales.⁹⁰ Evidentemente es mucho más fácil localizar el probable origen oriental de un senador que concretarlo cuando se trata de un occidental. Todo ello dificulta la valoración de porcentajes posibles, pero acusa la evidente diferencia entre itálicos y provinciales, entre occidentales y orientales, entre africanos y galos o hispanos.

Como es natural, no aparece entre los hispanos ningún miembro de las familias nobles.⁹¹ Por el contrario, aparecen algunos patricios,⁹² ya por *adlectio* o por origen familiar. En ello se observa, aparte el lógico predominio itálico, una preminencia de los provinciales occidentales respecto a los orientales. Varios de los senadores citados parecen descender de antiguas familias senatorias, al menos del siglo II, mientras otros pueden ser los primeros de su linaje que alcanzaron este grado. Se observa también la existencia de antepasados del orden ecuestre y la existencia de lazos de parentesco entre miembros de distintas familias senatorias.

⁹⁰ Cfr. BARBIERI, *RIFIC*, LXVII, 1939, pág. 83 y sigs.

⁹¹ Se entienden por tales los descendientes de las familias senatoriales de época republicana (cfr. STRASBURGER, *RE*, XVII, col. 790).

⁹² Patricios eran, durante el Imperio, aquellos senadores que habían recibido a título hereditario el patriciado de manos del emperador o sus descendientes. El patricio quedaba dispensado de ejercer una serie de cargas como el tribunado de la plebe y una serie de empleos de tipo pretorio (cfr. KUEBLER, *RE*, XVIII, col. 2231).